



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025**

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Iñaki Ayerra Iturain (Geroa Bai)

Doña Irantzu Zabalza Aguirre (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José María Dios Vieitez (UPN)

Don Ricardo Pardavila Gabari (UPN)

Doña Silvia González Martínez (UPN)

Don Roberto Lechado Luque (UPN)

Don Ander Loyola Sergio (EH Bildu)

Doña Oihane Azcona López (EH Bildu)

Don Goratz Azanza Medina (EH Bildu)

Doña Idoia Pastor Jiménez (EH Bildu)

Doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba (PP)

Doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez (AS Zizur)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Se excusa la asistencia de don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las ocho horas del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA URGENTE y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al sólo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Punto 1

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la presente sesión habida cuenta de la necesidad de aprobar definitivamente una modificación presupuestaria que habilite el crédito necesario para la adquisición del inmueble de la Casa Torre antes de fin de año conforme a los acuerdos alcanzados con la parte vendedora, resultando declarada por asentimiento unánime.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 3TQR N4RN QZ7Y

ACTA PLENO 20251217 EXTRAORDINARIO Y URGENTE - SEFYCU 299240

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.zizurmayor.es/](https://sedeelectronica.zizurmayor.es/)

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

2.- PROPUESTA: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 19/2025: CRÉDITO EXTRAORDINARIO. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Punto 2

El Sr. Alcalde propone ratificar la inclusión de la presente propuesta en el orden del día, siendo aprobada por asentimiento unánime.

Se procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo elaborada al efecto.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de noviembre de 2025, se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria 19/2025: Crédito Extraordinario. Adquisición de bienes inmuebles, sometiéndolo a exposición pública por el plazo de quince días naturales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar reclamaciones.

Durante el citado plazo de exposición pública se ha presentado la siguiente alegación:

- En fecha 10 de diciembre de 2025, con número de Registro General de Entrada 6368/2025, por don Francisco Javier Valencia Sota, con DNI 15.806.535 S, por la que solicita la anulación de este expediente de modificación presupuestaria en tanto que considera no prioritaria esta inversión sugiriendo que se emplee su dotación a la promoción y construcción de viviendas y apartamentos de alquiler para la juventud de este pueblo.

Considerando que el Expediente de Modificación Presupuestaria 19/2025: Crédito Extraordinario. Adquisición de bienes inmuebles se ha tramitado conforme a los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

Teniendo en cuenta que el órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria corresponde a Pleno y, por tanto, asimismo la decisión sobre el destino del crédito a habilitar y que, la alegación presentada se fundamenta en una opinión personal sobre la prioridad del gasto público, sin aportar indicios de irregularidad legal o técnica.

Visto informe emitido por Intervención en el que se concluye que: no se han observado cuestiones de legalidad que impidan la tramitación y aprobación definitiva del Expediente de Modificación Presupuestaria 19/2025: Crédito Extraordinario. Adquisición de bienes inmuebles, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 3TQR N4RN QZ7Y

ACTA PLENO 20251217 EXTRAORDINARIO Y URGENTE - SEFYCU 299240

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026

1. - Admitir a trámite la alegación presentada por don Francisco Javier Valencia Sota en fecha 10 de diciembre de 2025, con número de Registro General de Entrada 6368/2025, al haber sido presentada en tiempo y forma.

2. - Desestimar la alegación presentada de conformidad con los siguientes motivos:

a) El Expediente de Modificación Presupuestaria 19/2025: Crédito Extraordinario. Adquisición de bienes inmuebles se ha tramitado conforme a los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, de forma que no existen cuestiones de legalidad que impidan su aprobación definitiva.

b) La alegación presentada se fundamenta en una opinión personal sobre la prioridad del gasto público, sin cuestionar objeciones de legalidad ni aportar indicios de irregularidad legal o técnica.

c) El órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria corresponde a Pleno, correspondiendo, asimismo, la decisión sobre el destino del crédito a habilitar, rechazando en este acto los motivos alegados y confirmando, en consecuencia, la aprobación del crédito extraordinario cuestionado para la adquisición del bien inmueble.

3.- Aprobar definitivamente el Expediente 19/2025 de modificación del presupuesto 2025, por crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se crean:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 33600 68200	ADQUISICIÓN DE LA CASA DE LA TORRE	850.000,00
TOTAL		850.000,00

FINANCIACIÓN

Aplicaciones presupuestarias de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 8700000	R.T. PARA GASTOS GENERALES	850.000,00
TOTAL		850.000,00

4.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 3TQR N4RN QZ7Y

ACTA PLENO 20251217 EXTRAORDINARIO Y URGENTE - SEFYCU 299240

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
JON GONDAN CABRERA
30/03/2026

Tras diversas intervenciones, se somete la propuesta de acuerdo a votación, resultando aprobado conforme al siguiente resultado.

Votos a favor: 12 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Iñaki Ayerra Iturain, doña Irantzu Zabalza Aguirre, don Ales Mimentza de Irala, don José María Dios Vieitez, don Ricardo Pardavila Gabari, doña Silvia González Martínez, don Roberto Lechado Luque, doña Raquel Ruiz Fernández de Córdoba y doña M^a Manuela Rodríguez Ibañez).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (don Ander Loyola Sergio, doña Oihane Azkona López, don Goratz Azanza Medina, doña Idoia Pastor Jiménez).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y catorce minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en --pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ----- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.



FIRMADO POR

La Secretaria de Zizur Mayor / Zizur Nagusia
MARIA CRISTINA FABO LEGARDA
30/03/2026



ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

Código Seguro de Verificación: DFCA AJ7J 3TQR N4RN QZ7Y

ACTA PLENO 20251217 EXTRAORDINARIO Y URGENTE - SEFYCU 299240

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Pág. 4 de 4